

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA SERVICIO
AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO
TRUJILLO RM No. 454 208° y 159° Registrador
Mercantil Primero del Estado Trujillo. Dr. EDIXON
ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS CERTIFICA:
Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a
continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo
41- A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
ESTADO TRUJILLO. Número: 23 del año 2018, así
como La Participación, Nota y Documento que se
copian de seguida son traslado fiel de sus
originales, los cuales son del tenor siguiente: 454-
14250 ESTE FOLIO PERTENECE A T SPORT
BAR'S C.A. Número de expediente: 454-14250
CIUDADANO REGISTRADOR MERCANTIL
PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU
DESPACHO.- Yo, ROBERT ANTONIO LOPEZ
VALECILLOS, venezolano, mayor de edad,
Abogado en ejercicio, casado, titular de la cedula
de identidad N° V-9.168.530 e inscrito en el I.P.S.A
Bajo el N° 53.683, debidamente autorizado para
este acto según Acta de Asamblea general de
Accionista celebrada en fecha 10 de enero del Año
2018, de la empresa T SPORT BAR'S C.A.
Sociedad mercantil debidamente inscrita por ante al
Registro Mercantil Primero de esta Circunscripción
en fecha 01 de Septiembre de 2014, bajo el N° 29,
tomo 25-A de los libros respectivos, ante usted, con
el debido respeto ocurre para consignar copia
certificada de Acta de Asamblea General
Extraordinaria de accionistas donde se trató los
siguientes puntos: PRIMERO: Aumento de capital.
SEGUNDO Ampliación del objeto y Modificación de
la Cláusula TERCERA de x Estatutos Sociales de la
empresa. Participación que hago a los fines de que
previa las comprobaciones del caso se sirva
ordenar su Registro y Publicación conforme a la ley.
Igualmente solicito se me expida copia certificada
del presente documento junto con sus recaudos y el
auto que se sobre el recaiga a los fines legales
consiguientes. Es justicia que espero en la Ciudad
de Valera Estado Trujillo a la fecha de su
presentación.- ROBERT ANTONIO LOPEZ
VALECILLOS CI V. 9.168.530 I.P.S.A N° 53.683.
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA SERVICIO
AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO
TRUJILLO RM No. 454 208° y 159° Municipio
Valera, 11 de Octubre del Año 2018 Por presentada
la anterior participación por su FIRMANTE, para su
inscripción en el Registro Mercantil, fijación y
publicación. Hágase de conformidad y agréguese el

original al expediente de la Empresa Mercantil junto
con los recaudos acompañados. Expídase la copia
de publicación. El anterior documento redactado
por el Abogado ROBERT ANTONIO LOPEZ
VALECILLOS IPSA N.: 53683, se inscribe en el
Registro de Comercio bajo el Número: 23, TOMO -
41-A RMPET. Derechos pagados BS:
11.008.800,00 Según Planilla RM No.
45400163166, Banco No. 125393632 Por BS:
9.992.760,00. La identificación se efectuó así:
ROBERT ANTONIO LOPEZ VALECILLOS, C.I: V-
9.168.530. Abogado Revisor: EDIXON ORLANDO
RODRIGUEZ BARRIOS Registrador Mercantil
Primero del Estado Trujillo. Dr. EDIXON ORLANDO
RODRIGUEZ BARRIOS ESTA PÁGINA
PERTENECE A: T SPORT BAR'S, C.A Número de
expediente: 454-14250 MOD ACTA DE ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA "T SPORT BAR'S C.A" En el día
de hoy Quince (15) de Julio del Año Dos Mil
Dieciocho (2018) siendo las Diez de la mañana
(10:00 AM) reunidos en la sede de la empresa en la
en La Calle 22 entre avenidas 3 y 2 locales sin
número Parroquia Betijoque Municipio Rafael
Rangel Estado Trujillo, los accionista de la misma
ciudadanos, WILFREDO JAVIER ARRIETA
TORRES, venezolano, mayor de edad, casado,
titular de la cedula de identidad N° 12.541.275, por
si en representación de SEISCIENTAS MIL
ACCIONES (600.000) acciones que posee en la
empresa y la accionista YERANIA EVELYN VIERA
BRICEN venezolano, mayor de edad, Casada,
titular de la cedula de identidad N 14.149.277, por si
en representación de CUATROCIENTAS MIL
ACCIONES (400.000) acciones que posee en la
empresa, lo que representa el 100% del Capital
Social de la empresa y de conformidad con los
Estatutos Sociales convalida la Asamblea a
celebrarse, a los fines de tratar los siguientes
puntos de la agenda del día; PRIMERO: Aumento
de capital. SEGUNDO: Ampliación del objeto y
Modificación del Artículo los Estatutos Sociales de
la empresa. Seguidamente en atención a contenido
toma la palabra el accionista WILFREDO JAVIER
ARRIETA TORRES, en su condición de
PRESIDENTE de la empresa y expone relación a la
agenda del día el punto PRIMERO; quien
manifiesta a los socios de la empresa que se hace
necesario realizar un aumento de capital en tal
sentido propone un aumento del capital social de la
empresa actualmente es de UN MILLON DE
BOLIVARES (Bs 1.000.000,00) equivalente a DIEZ
BOLIVARES SOBERANOS (Bs S 10,00) dividido en
UN MILLON DE ACCIONES (1.000.000) no
convertibles al portador por un valor nominal de
CERO BOLIVAR SOBERANO CON UNA
CIENMILESIMA (Bs S 0,00001) cada una para

llevarlo a MIL MILLONES DE BOLIVARES (Bs 1.000.000.000,00) equivalente a DIEZ MIL BOLIVARES SOBERANOS (Bs S 10.000,00) para lo cual se emitirán NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MILLONES (999.000.000) nuevas acciones, por un valor nominal de CERO BOLIVAR SOBERANO CON UNA CIENMILESIMA (Bs S 0,00001) cada una, haciendo un aporte de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE BOLIVARES (Bs 999.000.000,00) equivalente a NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA BOLIVARES SOBERANOS (Bs S 9.990,00) de la siguiente manera; El accionista WILFREDO JAVIER ARRIETA TORRES hace un aporte personal de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs.599.400.000,00) equivalente a CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLIVARES SOBERANOS (Bs S 5.994,00) en bienes propios de la actividad comercial, lo que representa QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTAS MIL NUEVAS ACCIONES (599.400.000) y La accionista YERANIA EVELYN VIERA BRICEÑO, hace un aporte personal de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs 399.600.000,00) equivalente a TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS BOLIVARES SOBERANOS (Bs 3.996,00) lo que representa TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTAS MIL NUEVAS ACCIONES (399.600.000) en bienes propios de la actividad comercial, según balance anexo en ese sentido queda aprobado el punto planteado y la modificación del Artículo N° 5 de los estatutos Sociales de la empresa el cual quedara redactado de la siguiente manera; ARTICULO N° 5: El capital social de la compañía será de MIL MILLONES DE BOLIVARES (Bs 1.000.000.000,00) equivalente DIEZ MIL BOLIVARES SOBERANOS (Bs S 10.000,00) dividido en MIL MILLONES (1.000.000.000) DE ACCIONES de carácter nominativas no convertibles al portador y de un valor igual a UN BOLIVAR (Bs. 1,00) cada una equivalente a CERO BOLIVAR SOBERANO CON UNA CIENMILESIMA (Bs S 0,00001). Dicho capital ha sido íntegramente suscrito y pagado según inventario que se anexa, de la siguiente manera: El accionista WILFREDO JAVIER ARRIETA TORRES, ha suscrito y pagado SEISCIENTAS MILLONES (600.000.000) ACCIONES en especies por un valor 03 SEISCIENTOS MILLONES DE BOLIVARES (Bs.600.000.000,00) Equivalente a SEIS MIL BOLIVARES SOBERANOS (Bs S 6.000,00) y La accionista YERANIA EVELYN VIERA BRICEÑO, ha suscrito y pagado CUATROCIENTAS MILLONES (400.000.000) ACCIONES en especies por un valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE BOLIVARES (Bs.400.000.000,00) Equivalente a CUATRO MIL BOLIVARES SOBERANOS (Bs S 4.000,00) Según balance anexo y Nosotros los arriba mencionados, manifestamos en este acto Bajo Fe de Juramento que los bienes aportados para el aumento de capital de la

empresa son de procedencia lícita, lo cual puede ser corroborado por ante los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades ilegales a continuación se pasa a discutir el Segundo punto de la agenda del día, SEGUNDO Ampliación del Objeto de la empresa y Modificación del Artículo N° 3 de los Estatutos sociales de la empresa. en este sentido continua en el uso de la palabra el Presidente de la Junta directiva ciudadano WILFREDO JAVIER ARRIETA TORRES, quien expone: A lo fines de ampliar las actividades normales de la empresa es necesario modificar o ampliar el objeto social de la misma y consiguiente modificación del Artículo N° 3 de los estatutos sociales y en tal sentido propone se modificada dicha cláusula, la cual quedará redactada de la siguiente manera; ARTICULO N° 3: La compañía tendrá como objeto todo acto de comercio relacionado directamente con la venta de cervezas, vinos y licores por copa, compra venta al mayor y detal de confitería en general, compra venta al mayor y detal de víveres en general, charcutería, quesos, carnes verduras, todo tipo de granos, servicio de comida a la carta, servicio de billares y pool, organización y servicio de eventos sociales especiales y s general podrá realizar cualquier otra actividad de lícito comercio que tenga relación directa con el objeto mencionado de acuerdo con les leve aplicables a tales actividades y cualquier otra actividad de lícito comercio conexas con el objeto principal de la empresa, lo cual luego de analizado debatido suficientemente por los accionista fue aprobado por unanimidad No habiendo más de que tratar se levanta la presente acta que en señal de conformidad firman, se autoriza al ciudadano ROBERT ANTONIO LOPEZ VALECILLOS, Venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No 9.168.530, abogado en ejercicio e inscrito en el I.P.S.A Bajo el No 53.683, para que proceda a registrar por ante el Registro Mercantil competente la presente acta, y yo, WILFREDO JAVIER ARRIETA TORRES, ya identificado declaro: Que la presente es copia fiel y exacta de su original la cual aparece inserta en el libro de actas de la empresa. WILFREDO JAVIER ARRIETA TORRES, (Fdo.) YERANIA EVELYN VIERA BRICEÑO (Fdo.). Es todo. WILFREDO JAVIER ARRIETA TORRES C.I N° 12.541.275 YERANIA EVELYN VIERA BRICEÑO N° 14.149.277 MUNICIPIO VALERA, 11 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (FDOS.) ROBERT ANTONIO LOPEZ VALECILLOS, Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2018.3.1942 Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo.